

Elecciones presidenciales 2018 en México: la ciudadanía religiosa contra la “ideología de género”

2018 Presidential Elections in Mexico: Religious Citizenship against “Gender Ideology”

Karina Bárcenas Barajas¹

Instituto de Investigaciones Sociales
Universidad Nacional Autónoma de México
Ciudad de México, México
kb.barcenas@gmail.com

Resumen: El objetivo de este artículo es explicar de qué manera, durante las elecciones presidenciales de 2018 en México, en el contexto de la politización evangélica (predominantemente pentecostal y neopentecostal) contra la “ideología de género”, el Frente Nacional por la Familia, como un actor de la sociedad civil, ejerció prácticas de ciudadanía religiosa desde la esfera pública digital con fines de gubernamentalidad. El análisis enfatiza que la movilización de

¹ Agradezco el financiamiento del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT) de la UNAM para la realización de este artículo, el cual forma parte del proyecto Entre el secularismo y el neoconservadurismo. Las iglesias evangélicas y cristianas en México y Brasil en las disputas por la regulación de la moral sexual contemporánea, clave IA300719.

creencias desde la esfera pública digital para lograr el reconocimiento de derechos religiosos se articuló a partir de tres estrategias: la construcción y apropiación de un imaginario sobre la “ideología de género”, la elaboración y defensa de un discurso sobre los “falsos derechos” y el condicionamiento de actores políticos a través del voto de castigo, así como la vigilancia y sanción simbólica.

Palabras clave: ideología de género; ciudadanía religiosa; sociedad civil interreligiosa; laicidad; gubernamentalidad.

Abstract: *This paper explains how, during the 2018 presidential elections in Mexico, in the context of evangelical politicization (predominantly Pentecostal and neo-Pentecostal) against “gender ideology”, the National Front for the Family, as a civil society actor, engaged in religious citizenship practices from the digital public sphere, for the purpose of governance. The analysis underlines the fact that the mobilization of beliefs from the digital public sphere to achieve the recognition of religious rights was articulated on the basis of three strategies: the construction and appropriation of an imaginary about “gender ideology”, the elaboration and defense of a discourse on “false rights” and the conditioning of political actors through the protest vote, as well as surveillance and symbolic sanction.*

Keywords: *gender ideology; religious citizenship; interreligious civil society; secularity; governmentality.*

Las elecciones presidenciales de 2018 en México, como en el resto de los países latinoamericanos que eligieron presidente ese año (Costa Rica, Venezuela, Paraguay, Colombia y Brasil), se caracterizaron por dos elementos fundamentales: la politización de actores evangélicos en temas de moral sexual y la ciudadanía religiosa que ejercieron frente a lo que se ha denominado “ideología de género”,²

² De acuerdo con Juan Marco Vaggione (2017a, pp. 302-303), en la década de 1990 la “ideología de género” surgió como una reacción de la jerarquía católica a lo que llaman “una invasión feminista” de las Naciones Unidas. En 2003 el Consejo Pontificio para la Familia la definió como “la ideología feminista”, según la cual las mujeres ‘pretenden liberarse’, y

que representa uno de los frentes más importantes del neoconservadurismo global.

A pesar de que las movilizaciones antigénero o contra la “ideología de género” tienen una agenda común, han tomado matices distintos. Mientras que en Europa (en países como Finlandia, Gran Bretaña, Austria, Hungría, España, Francia, Alemania, Polonia, Suecia, Suiza, Grecia, Italia, Portugal, Rumania y Ucrania) se producen a partir de alianzas entre movimientos sociales y partidos políticos populistas de extrema derecha, en diversos grados de cooperación con la Iglesia católica (Köttig; Bitzan, & Petö, 2017; Kuhar, & Paternotte, 2017; Paternotte, & Kuhar, 2018), en América Latina han estado marcadas por una politización evangélica (Nevache, 2017; Rodríguez Rondón, 2017; Bárcenas Barajas, 2018; Campos Machado, 2018a y 2018b; Abracinskas; Puyol; Iglesias, & Kreher, 2019; Fuentes Belgrave, 2019 y Meneses, 2019) que viene de la mano con el auge del pentecostalismo y el neopentecostalismo.

Aun cuando la politización evangélica contra la “ideología de género” se gestó en los últimos años, las intenciones de algunos actores de este campo para influir en la vida política del país son de larga data. De acuerdo con Bastián (1990, pp. 160, 169), en 1996, cuando los evangélicos en México apenas representaban 5% de la población según el censo demográfico de 1990, la Confraternidad Nacional de Iglesias Cristianas y Evangélicas (Confraternice) creó el Frente de la Reforma Nacional, primer antecedente de un partido político evangélico.

No obstante, no fue sino hasta 2006 cuando, en el ámbito estatal y desde otros liderazgos evangélicos, esta intención se materializó con la fundación del Partido Encuentro Social (PES), primer partido político evangélico en México, que, en el contexto de las elecciones presidenciales de 2018, conformó junto con Morena y el Partido del Trabajo (PT) la alianza Juntos haremos historia, la cual llevó a la Presidencia de la república a Andrés Manuel López Obrador.

En México el origen de la politización evangélica, predominantemente pentecostal y neopentecostal contra la “ideología de género”, se encuentra en la coyuntura que simbolizó la iniciativa presentada por el presidente

la heterosexualidad, lejos de ser obligatoria, no significaría más que uno de los casos de práctica sexual” (Cornejo Valle, & Pichardo, 2017). Precisamente estos elementos representan el punto de partida de la politización evangélica contra la “ideología de género”.

Enrique Peña Nieto, el 17 de mayo de 2016, para incluir en el artículo 4º constitucional el derecho al matrimonio igualitario, respaldando con ello la decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que declaraba inconstitucionales los códigos civiles de los estados en los que el matrimonio fuera entendido como la unión entre un hombre y una mujer.

Como ya lo he mostrado (Bárceñas Barajas, 2018), en este contexto se visibilizó la centralidad de actores evangélicos no sólo religiosos, sino también parlamentarios y de la sociedad civil, por lo que la politización evangélica se llevó a cabo tanto en el espacio público como en los espacios legislativos. En ambos escenarios, el PES y el Frente Nacional por la Familia (FNF) jugaron un rol fundamental para que dicha iniciativa no fuera aprobada.

En 2016, la politización evangélica –predominantemente pentecostal y neopentecostal–, así como de otros grupos de la sociedad civil de inspiración cristiana, dio paso a la conformación del FNF, que se constituyó como un importante actor de la sociedad civil interreligiosa. Dos años más tarde, en 2018, buscó intervenir en el proceso electoral con argumentos seculares. Por una parte, presionó a los candidatos para asumir públicamente su postura sobre la vida y la familia, y por otra, orientó el voto de los ciudadanos en función de esta misma perspectiva. En ambos casos, la esfera pública digital fue fundamental para articular esta estrategia.

Estos acontecimientos representan una ruptura importante si consideramos que, tradicionalmente, quienes buscaban intervenir en las elecciones a través de los candidatos o de los ciudadanos eran actores que pertenecían a la jerarquía de la Iglesia católica.

Así, el objetivo de este artículo es explicar de qué manera, durante las elecciones presidenciales de 2018, en el contexto de la politización evangélica –predominantemente pentecostal y neopentecostal– contra la “ideología de género”, el FNF, como un actor de la sociedad civil interreligiosa, ejerció prácticas de ciudadanía religiosa desde la esfera pública digital con fines de gubernamentalidad.

Coordenadas teóricas

Para trazar las coordenadas teóricas que permitan cumplir con el objetivo enunciado es necesario partir del concepto de ciudadanía religiosa, definido por Juan Marco Vaggione (2017b) como un conjunto de prácticas que, por medio del uso estratégico de las creencias religiosas, buscan impactar en la construcción del derecho secular.

Vaggione (2017b) propone tres facetas de este concepto para profundizar en el proceso de configuración del ciudadano en tanto creyente:

- 1) *El trazado de fronteras identitarias*: que implica reconocer que la ciudadanía también es un proyecto identitario y que implica una política compleja de inclusión y exclusión.
- 2) *La movilización de creencias para ser partícipe en la toma de decisiones públicas y en las instituciones políticas*: principalmente en aquellas relacionadas con las formas de regular el orden sexual.
- 3) *El reconocimiento de derechos religiosos*: con lo que pretenden protegerse de la legitimación de los derechos sexuales y reproductivos, que para algunos son considerados como una amenaza al libre ejercicio de las creencias religiosas.

A partir de estos elementos es importante considerar que el FNF traza sus fronteras identitarias al definirse como un movimiento social conformado por ciudadanos e instituciones que promueven y defienden tres pilares: la vida, la familia y las libertades (de conciencia, de creencia, de expresión y la de los padres a educar a sus hijos).

Precisamente, es su discurso y politización a favor de dichas libertades –enunciadas en términos seculares– lo que les permite la movilización de sus creencias religiosas desde un espacio central como el que representa la esfera pública digital (que toma forma en las prácticas de información y comunicación que se generan en escenarios como las redes sociodigitales).³ Todo con el propósito de lograr el reconocimiento de

³ En 2018, año de elecciones presidenciales en México, la principal actividad de los usuarios de internet fue acceder a las redes sociodigitales (89%) (Asociación de Internet.mx, 2018). Desde un año antes, 97% aseveró que éstas serían su principal lugar de búsqueda sobre el proceso electoral (Asociación de Internet.mx, 2017).

sus derechos religiosos con fines de gubernamentalidad, a primera vista relacionados con la defensa de la vida desde la concepción y un modelo de familia “natural”, pero también con la capacidad para intervenir modelos de educación laica que contradigan lo que definen como el derecho de los padres a educar a sus hijos y, en general, todo lo que se contraponga a su visión religiosa. Para una comprensión detallada de esta perspectiva, a continuación explico los conceptos de esfera pública digital y gubernamentalidad.

La construcción de la opinión pública y, en consecuencia, la expresión de valores e intereses de la sociedad desde espacios en línea y con la finalidad de influir en las instituciones políticas ha sido definida por Volkmer (2003), Castells (2008), Khan; Gilani, & Nawaz (2012) como la nueva esfera pública, la esfera pública global o la esfera pública digital. “La esfera pública que alguna vez estuvo anclada en torno a las instituciones nacionales de sociedades vinculadas territorialmente se ha desplazado hacia una esfera pública constituida en torno al sistema de medios” (Khan; Gilani, & Nawaz, 2012) y al “repositorio cultural/informativo de las ideas y proyectos que alimenta el debate público” (Castells, 2008, pp. 78-79).

Esta amalgama de medios de comunicación masiva y prácticas de sociabilidad en redes sociodigitales es central para explicar la movilización de creencias señalada por Vaggione (2017b) y que interviene en la configuración del ciudadano en tanto creyente, ya que, gracias a los escenarios de la esfera pública digital, por una parte, la moral sexual se colocó en la opinión pública durante las campañas presidenciales de 2018 y, por otra, el FNF, como actor de la sociedad civil interreligiosa, estigmatizó a las personas LGBT al amparo de la “ideología de género”.

En este contexto, es posible plantear que la movilización de creencias en la esfera pública digital por parte del FNF tiene fines asociados a la gubernamentalidad a partir del reconocimiento de derechos religiosos. Para Foucault la gubernamentalidad implica “las instituciones, los procedimientos, [los saberes] análisis y reflexiones, los cálculos y las tácticas que permiten ejercer esta forma tan específica, tan compleja, de poder, que tiene como meta principal a la población, como forma primordial de saber, la economía política, y como instrumento técnico esencial, los dispositivos de seguridad” (Foucault, 2007, p. 213).

Sin embargo, resulta particularmente interesante el planteamiento de Foucault acerca de que “el gobierno tiene la finalidad de conducir a un fin conveniente, es decir, el bien común, que, esencialmente, responde a un principio de obediencia a la ley, a la ley del soberano en esta tierra o a la ley del soberano absoluto, Dios” (Foucault, 2007, p. 200).

Si las prácticas de gubernamentalidad que pretende generar el FNF legitiman una visión religiosa del mundo que responde a las lógicas del neoconservadurismo global, implican un desafío para el Estado y las funciones que históricamente ha desempeñado, ya que intentan marcar la pauta de los gobiernos e intervenir por encima de las fronteras y las lógicas de un Estado-nación.

Coordenadas metodológicas

En México, además de los medios de comunicación masiva, las redes sociodigitales constituyen un escenario fundamental para la expansión y consolidación del neoconservadurismo global articulado en la politización contra la “ideología de género”. De acuerdo con la Asociación de Internet.mx (2017, 2018), durante 2017 y 2018, Facebook se mantuvo como la principal red sociodigital en México con 95 y 98% de uso entre los internautas mexicanos, respectivamente. Este dato es importante si se considera que en el caso del FNF, ésta es la red sociodigital con el mayor número de seguidores y, por lo tanto, en la que se genera la mayor cantidad de interacciones entre sus usuarios.

En este contexto, se eligió Facebook como escenario de trabajo de campo para implementar una estrategia metodológica fundamentada en la etnografía digital. Este método supera la dicotomía entre lo *online* y lo *offline* y se centra en cómo internet y las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) están integradas y dan forma a la vida cotidiana (Gómez, & Ardèvol, 2013). Para ello, se replantean los fundamentos del método etnográfico para el estudio de las prácticas sociales en internet, es decir: 1) se asume la larga duración del trabajo de campo, pero en un tiempo no cronológico y en un espacio construido a través de conexiones, y 2) se retoma el campo como un espacio móvil y multisituado formado a través de redes de actores (Hine, 2015).

Inicialmente se pretendía observar en Facebook tanto las posturas de los candidatos presidenciales sobre la moral sexual como las prácticas de ciudadanía religiosa del FNF contra la “ideología de género”. Sin embargo, para el primer caso fue relevante que los candidatos presidenciales evitaran colocar su perspectiva sobre estos temas en redes sociodigitales, fue, más bien, a través de los medios de comunicación masiva como marcaron su lugar de enunciación que, posteriormente, se llevó a las redes sociodigitales gracias a los usuarios de internet. En consecuencia, por medio de la información periodística⁴ se construyó una genealogía sobre las posturas de los candidatos presidenciales relacionadas con el matrimonio entre personas del mismo sexo y la adopción homoparental.⁵

Sin embargo, hubo una fase de observación etnográfica digital no participante (*lurking research*) durante el periodo de las campañas presidenciales en la página oficial del Frente Nacional por la Familia (2018b). Se consideraron 108 *post* del 3 marzo al 1 de julio de 2018, los cuales corresponden al total de publicaciones en las que este actor de la sociedad civil interreligiosa asumió algún posicionamiento sobre el proceso electoral. Ello implica alrededor de un *post* por día; sin embargo, esta perspectiva es relativa, ya que hubo fechas en las que no se emitió comunicación alguna al respecto.

Es importante destacar que el procesamiento y análisis de datos etnográficos requiere de habilidades y tiempos que difieren de lo que sucede con el uso de *softwares* automatizados para el análisis de *big data*

⁴ Sobre la selección de la información periodística es importante considerar que esta investigación no buscaba mostrar la manera cómo un medio de comunicación, a través de reportajes o artículos de opinión, genera una línea discursiva. Por el contrario, partiendo de que tienen distintas agendas por día, lo central fue construir un registro cronológico de las posturas de los candidatos presidenciales y el FNF en temas de moral sexual. Para ello se recurrió a diversas fuentes y se eligieron únicamente notas informativas, género periodístico que se limita a presentar un conjunto de hechos sin emitir opiniones. También se priorizaron medios de comunicación con cobertura nacional como *Reforma* y *Milenio*. Sin embargo, debido a la amplitud en los detalles informativos o por la cobertura en los temas de interés para este estudio, se consideraron otras fuentes, como *Desastre*, medio especializado en temas de diversidad sexual.

⁵ Por requerir un acercamiento teórico y contextual particular no se abordó detalladamente el tema del aborto, que también representa un lugar de enunciación fundamental para posicionarse en contra de lo que se ha denominado “ideología de género”.

(cuya base de datos debe ser superior a 1 114 terabytes, Meneses, 2018, p. 421), por lo que si bien desde este parámetro constituye una cantidad pequeña de datos, en términos etnográficos representan una muestra significativa para el análisis de la cultura digital.

Dichos *posts* se registraron a partir de una guía de observación⁶ diseñada para este propósito, en la que también se incluyó un *post* del 30 de enero, día en el que, en conferencia de prensa, se presentó la Plataforma del Frente Nacional por la Familia Rumbo al 2018, y otro del 13 de febrero, cuando se lanzó un comunicado sobre su contenido.

Las principales categorías de observación para dar cuenta de las prácticas de ciudadanía religiosa del FNF a partir de los tres ejes de este concepto, enunciados anteriormente, fueron el Estado laico, argumentos seculares contra el matrimonio entre personas del mismo sexo y la adopción homoparental, interacciones y sentidos sobre la “ideología de género, evaluación de las posturas de los candidatos presidenciales en función de lo establecido en la Plataforma Rumbo al 2018, orientación del voto, y prácticas políticas en línea y fuera de línea.

Después de trazar las coordenadas teórico-metodológicas, en los próximos apartados, se analiza cada uno de los ejes a partir de los que se construyen las prácticas de ciudadanía religiosa a partir de la perspectiva de Vaggione (2017b).

Las fronteras identitarias del FNF

El FNF se define a sí mismo como un movimiento social, delimitación que, de entrada, coloca en el centro de su articulación una noción de ciudadanía sostenida en una visión religiosa, pues su ideología se construye a través de la defensa de la vida desde la concepción, la familia conformada por mamá, papá e hijos, y las libertades (de conciencia, de creencia, de expresión y la de los padres para educar a sus hijos).

Para el ejercicio de la ciudadanía religiosa son centrales dichas libertades, ya que les permite construir una enunciación a partir de discursos seculares por medio de los cuales movilizan sus creencias en la

⁶ Para identificar el proceso de diseño y elaboración de una guía de observación etnográfica véase Bárcenas Barajas, & Preza Carreño (2019).

esfera pública digital con el propósito de lograr el reconocimiento de sus derechos religiosos. Sobre estos elementos se profundiza a continuación.

La movilización de creencias desde la esfera pública digital

Anteriormente se mencionó de qué manera el FNF, desde su fundación a raíz de la iniciativa presidencial de 2016 para reconocer el matrimonio igualitario en todo el país, movilizó sus creencias religiosas tanto en el espacio público como en la esfera pública digital. Sin embargo, para los fines de este artículo esta aproximación se sitúa en el contexto electoral de 2018.

El 30 de enero de dicho año, el FNF lanzó la Plataforma del Frente Nacional por la Familia Rumbo al 2018, con la cual, de acuerdo con su vocera, Cristina Sánchez, buscaban “incidir de manera contundente en las elecciones en el nivel federal, ordinal y municipal”, además de “incidir en la opinión pública y en la toma de decisiones”.

La Plataforma del Frente Nacional por la Familia Rumbo al 2018 (Frente Nacional por la Familia, 2018 A) está compuesta por 15 ejes temáticos, de los cuales al menos seis tienen la intención de frenar el avance de lo que denominan “ideología de género”: 1) matrimonio; 2) derecho de los padres a educar a sus hijos; 3) derecho a la vida; 4) familia, libertad de conciencia y de religión; 5) familia y salud, y 6) mujer y familia. Desde su perspectiva, el principal problema con el matrimonio es la “desnaturalización jurídica”, ya que los grupos provida y profamilia, como el FNF, pugnan por una supremacía de la biología sobre la cultura –en la que se construye lo que ellos denominan “ideología de género”.

Entre sus propuestas también destaca la inclusión, en la Ley General de Educación, del reconocimiento del derecho que tienen los padres a educar a sus hijos, y la eliminación del segundo párrafo del artículo 1º de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público para reconocer de manera mucho más contundente la libertad de conciencia y de religión (Frente Nacional por la Familia, 2018; 1,3).

Aquí es importante destacar que el derecho de los padres a educar a sus hijos, la libertad de conciencia y la libertad religiosa no sólo representan

una apuesta particular en la que se ampara la sociedad civil interreligiosa en México, sino que constituyen recursos comunes desde los que, en distintos escenarios –latinoamericanos, estadounidenses y europeos–, se emplaza al neoconservadurismo global para frenar los avances en la construcción de sociedades diversas y plurales.

De manera paralela, el 22 de mayo de 2018 el FNF también relanzó la plataforma digital www.sabervotar.mx –con sus respectivas redes socio-digitales, incluido un número de WhatsApp–,⁷ en la que se evaluaron las posturas de los candidatos presidenciales en temas como “el derecho humano a la vida de todos y todas en cualquier etapa y circunstancia”, “el matrimonio natural entre hombre y mujer”, “el derecho de las niñas y niños a conocer y en lo posible vivir con su padre y su madre”, “el derecho humano a la libertad religiosa”, “la participación de los padres en la educación de los hijos”.

De acuerdo con información de su página de internet, esta plataforma fue desarrollada por “observadores electorales debidamente acreditados ante el Instituto Nacional Electoral con más de 30 años de experiencia en la observación electoral, al amparo de la resolución CP/RES.759 ‘Directrices para la Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA’, por lo que estos elementos dan cuenta de actores y directrices seculares en favor de una sociedad civil interreligiosa.

La movilización de creencias del FNF para incidir en las elecciones de 2018 también se llevó al espacio público, como sucedió en la Marcha por la Vida, convocada por la asociación civil Pasos por la Vida el sábado 28 de abril, a propósito de la cual señalaron:

¿Por qué marchamos? El FNF participa en la marcha Pasos por la Vida, del sábado 28 de abril, por las tres razones que le dan presente y futuro a

⁷ En otro espacio será pertinente reflexionar sobre el rol de WhatsApp en la difusión de ideas y representaciones asociadas a la “ideología de género” durante las elecciones de 2018. En Brasil, por ejemplo, fue central para el triunfo de Jair Bolsonaro. Sin embargo, dado que este artículo prioriza las prácticas de ciudadanía religiosa desde la esfera pública digital, esta plataforma no fue considerada, ya que si bien es posible mantener una comunicación en grupo, ésta se genera en el marco de interacciones privadas, caso contrario a lo que sucede con la página en Facebook del FNF, la cual tiene una intencionalidad para colocar en la agenda pública un conjunto de perspectivas morales que dan forma a sus prácticas de ciudadanía religiosa.

nuestra nación y que sintetizan y proyectan la plataforma política del FNF que estamos exigiendo a todos los candidatos que aspiran a representarnos: la vida, la familia y las libertades (Frente Nacional por la Familia, 2018b, *post* 26 de abril).

En contraparte, la sociedad civil LGBT, encabezada por la Coalición Mexicana LGBTTI+, el Frente Orgullo Nacional y Voto Incluyente, se dio a la tarea de colocar en la opinión pública los posicionamientos de los candidatos presidenciales que ignoraban los principios de la laicidad en los cuales se fundamenta el Estado mexicano, así como la omisión de una agenda en favor de la comunidad LGBT.

La presencia de la religión desde la esfera pública a partir de una sociedad civil interreligiosa nos sitúa nuevamente en los debates en torno a la centralidad de un Estado laico que realmente atienda a la construcción de sociedades diversas y plurales respetando los derechos y libertades de mayorías y minorías. En los últimos años, en el contexto de una creciente diversidad religiosa, se ha cuestionado la exclusión de la religión en la esfera pública como una dimensión de la vida social y política. José Casanova (2006, p. 19), a partir de la revisión a su trabajo sobre la secularización en diversos contextos mundiales, transitó de una posición en favor de mantener la religión en el espacio privado, a una en la que critica la laicidad como un principio constitucionalmente sacralizado. Desde su perspectiva:

El intento de establecer un muro de separación entre “religión” y “política” es injustificado y probablemente contraproducente para la democracia misma. La reducción del “libre ejercicio de la religión” *per se* debe llevar a reducir el libre ejercicio de los derechos civiles y políticos de los ciudadanos religiosos y, en última instancia, infringir la vitalidad de una sociedad civil democrática. Los discursos religiosos particulares o las prácticas religiosas particulares pueden ser objetables y susceptibles de prohibición legal en algún terreno democrático o liberal, pero no porque sean “religiosos” *per se* [...] el “ejercicio libre” es el que sobresale como un principio democrático normativo en sí mismo (Casanova, 2006, pp. 20-21).

En el caso de los evangélicos, sobre todo de denominaciones pentecostales y neopentecostales, fue precisamente una agenda en favor de la libertad

religiosa lo que los colocó en el espacio y la esfera pública, y éste fue el antecedente de su politización en temas de moral sexual en 2016, en el contexto de la iniciativa presidencial enunciada anteriormente.

Si bien, como lo plantea Casanova (2006), en un Estado laico y secular no se puede prohibir la presencia de ningún grupo religioso, en el caso de la politización evangélica contra la “ideología de género” se está ante el posicionamiento de ciertas demandas con las que se emplazan en la esfera pública, y en consecuencia en la opinión pública, demandas que también se trasladan al espacio legislativo, como ha sucedido con diversas iniciativas presentadas en el Congreso desde 2016. Así se ha intentado imponer una visión del mundo que, en otras personas, limita la libertad de creencias y el derecho a decidir sobre el propio cuerpo, asimismo vulnera un principio de igualdad y no discriminación que, al menos, en México, está constitucionalmente garantizado.

El reconocimiento de derechos religiosos y su proyecto de gubernamentalidad

En este apartado se da cuenta del reconocimiento de derechos religiosos, el tercer eje que permite explicar las prácticas de ciudadanía religiosa del FNF contra la “ideología de género” a través de un conjunto de habilidades performativas que contribuyeron a la estigmatización y el pánico moral hacia las personas LGBT.

Aun cuando podría pensarse que dichas prácticas son parte de lo que se espera en una democracia deliberativa —en la que la religión no necesariamente es un principio de exclusión para establecer posicionamientos o argumentos en relación con ciertas políticas públicas o legislativas, ya que la expectativa es que “los ciudadanos puedan verse a sí mismos no sólo como sujetos a la ley, sino como autores de la ley” (Lafont, 2009, p. 128)—, en este caso se va más allá del ideal democrático al intentar prohibir derechos y libertades para quienes piensan, creen y viven diferente, justificando esta postura a partir de la libertad de pensamiento y de creencias religiosas, así como a través de la construcción de un régimen de “verdad” basado, por ejemplo, en posiciones “científicas”, noticias falsas, así como a través de un *performance* “democrático” que retoma ejes como la soberanía de los Estados.

En este contexto, como se mostrará a continuación, desde una sociedad civil interreligiosa, con redes globales, se intenta conducir al reconocimiento de derechos religiosos para generar prácticas de gubernamentalidad de los Estados a partir de una noción religiosa del bien común o, en palabras de Foucault, de la ley de Dios como soberano absoluto.

En el caso del FNF es posible identificar tres estrategias con las que han buscado impactar en las prácticas de gubernamentalidad del Estado mexicano como parte del reconocimiento de sus derechos. La primera es la construcción y apropiación de un imaginario global alrededor de la “ideología de género”. La segunda, la elaboración y defensa de un discurso sobre los “falsos derechos” en organismos internacionales, como la Organización de Estados Americanos (OEA), los cuales, como parte de la esfera pública, constituyen un espacio de mediación importante entre el Estado y la sociedad. La tercera, el condicionamiento de actores políticos a través de ejercicios de poder como el voto de castigo, la vigilancia y la sanción simbólica a candidatos con posicionamientos en contra de la vida y en favor de lo que para ellos representa la “ideología de género”.

A partir de la observación en la página en Facebook del FNF es posible sostener que entre los ciudadanos hay una apropiación y popularización de un imaginario global alrededor de la “ideología de género” asociado a un acto de implantación, imposición, dictadura y adoctrinamiento. Asimismo, fue posible identificar que, para los seguidores del FNF, la “ideología de género” representa peligro, perversión sexual, destrucción de la familia, destrucción del tejido social y cambio de las leyes de la naturaleza. Esto deja ver, implícitamente, que como consecuencia de este imaginario ha permeado un discurso en el que a las personas LGBT se les coloca en contra de la familia y los valores. Por lo tanto, varios simpatizantes del FNF reconocen la necesidad de movimientos como éste y están de acuerdo con sus prácticas políticas, que encarnan formas de ciudadanía religiosa y apuntan al reconocimiento de derechos religiosos.

Sin embargo, Facebook, como un escenario de la esfera pública digital, también hace visibles otras posturas que intentan revertir dicho imaginario. Es importante destacar que, en los propios *posts* que el FNF coloca en su *fanpage*, otros usuarios, en favor de los derechos LGBT, confrontan la “ideología de género” asegurando que se trata de un conjunto de

mentiras. También hay usuarios que debaten sobre las representaciones en torno a la familia, por lo que es posible encontrar opiniones que van desde los que defienden el “modelo original” con referencia bíblica, hasta quienes asumen que donde hay amor, hay familia. Igualmente, algunos usuarios ejercen un tipo particular de agencia al colocar *emojis* o comentarios en favor del matrimonio entre personas del mismo sexo y la adopción homoparental.

En relación con el discurso sobre los “falsos derechos” y la presencia de la sociedad civil interreligiosa en organismos internacionales, es importante destacar que durante el periodo de observación descrito en el apartado metodológico se registró la presencia del FNF en los siguientes espacios: la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas (CSW62), la Cumbre de las Américas en Perú y la Sesión 48 de la Organización de Estados Americanos (OEA) en Washington. En todos los casos, la soberanía de los Estados-nación, la autodeterminación de los pueblos y la ponderación de lo que consideran “problemas reales” fueron la clave para pronunciarse contra la “ideología de género” y, también, buscar el reconocimiento de sus derechos religiosos. En sus redes sociodigitales, como Facebook, colocaron un conjunto de *hashtags* que dan cuenta de esta perspectiva; en algunos se puede identificar el énfasis en la coyuntura electoral:

Cuadro 1

***Hashtags* relacionados con la “ideología de género” como estrategia para el reconocimiento de derechos religiosos**

-
- ❖ #ConMisHijosNoSeMetan
 - ❖ #LaFamiliaImporta
 - ❖ #DefendemosLaFamilia
 - ❖ #NoFalsosDerechos
 - ❖ #SiPrioridades
 - ❖ #SiALaSoberanía
 - ❖ #PorLosEstadosAmericanos
 - ❖ #FamiliaAlFrente18
 - ❖ #PorMéxico
-

En un *post* del 22 de marzo, relacionado con la CSW62, el FNF dejó clara esta postura: “ONU Mujeres, ONU Mujeres México desaprobamos falsos derechos sexuales y reproductivos, así como la violencia a la soberanía de los Estados. Exigimos mejores resultados en la #CSW62 para las mujeres. #LaFamiliaImporta” (Frente Nacional por la Familia, 2018b, *post* 22 de marzo).

Mientras que el 16 de abril, desde Lima, Perú, Rodrigo Iván Cortés, presidente del FNF, presentó una argumentación similar y enfatizó su intención de “poner un alto a la CIDH”:

Se levantó la voz desde la sociedad civil exigiendo a los mandatarios de nuestro continente que hagan valer sus constituciones y la voluntad de sus pueblos. Hay que poner un alto a la extralimitación de la Corte y la Comisión Interamericana ya que están amenazando a la familia, al matrimonio y al niño por nacer, tratando de imponer políticas como el aborto o ideologías como la “ideología de género”. Se hizo énfasis en que la diferencia y complementariedad entre hombre y mujer hacen familias fuertes para tener naciones prósperas (Frente Nacional por la Familia, 2018b, *post* 16 de abril).

En la Sesión 48 de la OEA, la imposición de agendas ideológicas que atentan contra la soberanía de los Estados marcó la intervención del presidente del FNF ante los embajadores de los Estados miembro de la OEA y el secretario de esta instancia, donde planteó lo siguiente:

Organizaciones como Amnistía Internacional, instancias como ésta y Naciones Unidas han practicado una injerencia ideológica atentatoria del respeto de la soberanía, de la cultura y tradiciones de nuestros países y de la voluntad popular manifestada de manera reiterada. Dichas presiones se han producido también para tratar de imponer agendas ideológicas que pretendan modificar la institución matrimonial, adoctrinar infancia y censurar a quienes valoran la vida, la familia y las libertades fundamentales. Estas imposiciones suponen una violación de soberanía y ensanchan el déficit democrático (Frente Nacional por la Familia, 2018b, *post* 3 de junio).

En un comunicado donde compartieron el balance sobre su participación en la OEA, destacaron la amplia participación de diversos grupos

provida y profamilia, lo cual confirma la presencia consolidada de una sociedad civil interreligiosa ante estas instituciones para ejercer un poder que, desafortunadamente, ha tenido su impacto y ha demostrado que el avance en derechos y libertades no es para siempre.

La participación del FNF en la OEA fue aplaudida por sus seguidores, quienes en reiteradas ocasiones usaron las siguientes expresiones dirigidas al presidente del FNF: “bendiciones”, “que Dios lo ayude”, “Dios lo bendiga”, “Dios lo ilumine”, “gracias por defender la vida y la familia”. En este contexto es importante cuestionar qué implica que se haya instaurado un discurso con el que se piensa que la familia debe ser defendida. ¿De quién? ¿De las feministas y las personas LGBT que piden decidir sobre su propio cuerpo?

Sin embargo, dicha participación también fue cuestionada por otros usuarios en favor de los derechos LGBT. En los comentarios eran claras dos posturas: la de quienes decían: “No a la ideología de género” y “Con mis hijos no te metas”, y la de quienes defendían el matrimonio igualitario, apelaban al Estado laico y respaldaban la diversidad en la sociedad. Lo problemático es que, más allá de las confrontaciones, no se llegó a un conocimiento/reconocimiento del otro. Sin duda es preocupante el peso y la apropiación discursiva de la “ideología de género” y el pánico moral, pero también que no haya un entendimiento mutuo ni las condiciones para responder y conciliar ambas posiciones en los marcos jurídicos e institucionales del Estado laico.

Por último, sobre el condicionamiento de actores políticos a través del voto de castigo, así como la vigilancia y sanción simbólica, es importante partir de que, para el FNF, los candidatos que firmaron su Plataforma rumbo al 2018 se volvieron sus aliados para “convertir [sus] valores en reforma social” (esta frase constituye una clara expresión sobre el reconocimiento de derechos religiosos), mientras que aquellos que no lo hicieron fueron blanco de otra de sus estrategias: la amenaza de la promoción del voto de castigo, como sucedió en las elecciones intermedias de 2016 (Frente Nacional por la Familia, 2018b, *post* 30 de enero). Éste constituye uno de los ejercicios de poder más importantes desplegados desde la sociedad civil interreligiosa durante las elecciones presidenciales de 2018. Siguiendo a Foucault, se puede decir que este ejercicio de poder implica vigilar, castigar simbólicamente y legislar contra la “ideología de género”.

Esta estrategia política desde la ciudadanía religiosa dio como resultado que tres de los cinco candidatos presidenciales se comprometieran a defender la vida, la familia y las libertades desde la perspectiva del FNF a través de la firma de su Plataforma Rumbo al 2018. Dichos candidatos fueron Ricardo Anaya, con la coalición Por México al Frente: Partido Acción Nacional (PAN), Partido de la Revolución Democrática (PRD) y Movimiento Ciudadano (MC); José Antonio Meade, con la coalición Todos por México: Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido Verde Ecologista y Nueva Alianza, y Margarita Zavala (candidata independiente). Lo mismo hicieron 200 candidatos en 25 estados de la República mexicana, de partidos políticos como el PAN, MC, PRI, PRD y PES.⁸

A manera de síntesis, en el cuadro 2 se presentan las estrategias del FNF para el reconocimiento de derechos religiosos y sus escenarios de circulación (esfera pública digital, esfera pública, espacios legislativos) con el propósito de intervenir en prácticas de gubernamentalidad como parte del ejercicio de su ciudadanía religiosa.

Entre el discurso laico y las posturas conservadoras de los candidatos presidenciales

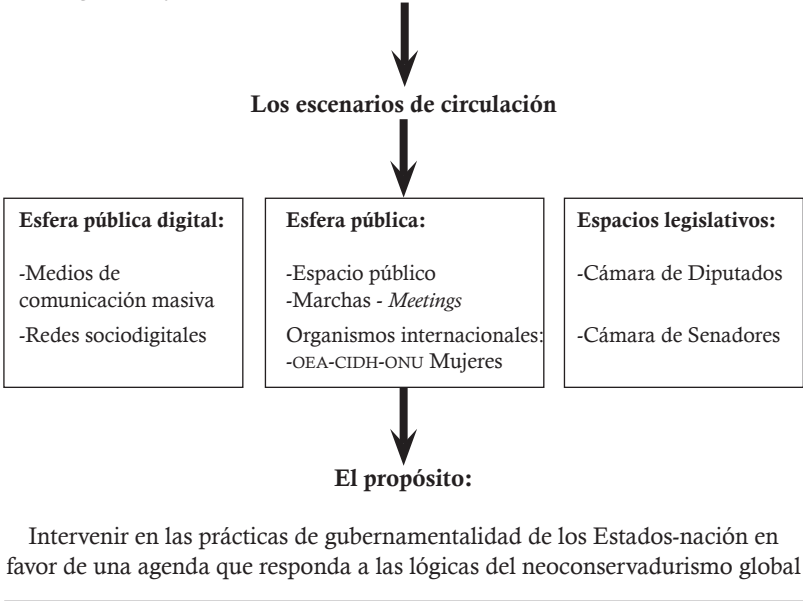
Las elecciones presidenciales de 2018 coincidieron con los 40 años de la primera manifestación pública en la que homosexuales y lesbianas demandaron igualdad de derechos y libertades. Sin embargo, esta concurrencia se produjo en medio de un clima conservador, de una polarización en temas de moral sexual como el aborto, el matrimonio entre personas del mismo sexo y la adopción homoparental, al que contribuyó la politiza-

⁸ Juan Dabdoub, presidente del Consejo Mexicano de la Familia (Confamilia), asociación civil de bases católicas, también replicó la estrategia identificada por el FNF en relación con la vigilancia y sanción simbólica a los candidatos presidenciales con el propósito de influir legislativamente en favor de una agenda provida y profamilia. También fue uno de los principales promotores de *El libro negro de la nueva izquierda*, de la autoría de Agustín Laje y Nicolás Márquez, con el que se propusieron “desenmascarar la ‘ideología de género’” por medio de una serie de presentaciones en varias ciudades del país y en medios de comunicación masiva.

Cuadro 2

Estrategias del FNF para el reconocimiento de derechos religiosos

- 1. La construcción y apropiación de un imaginario sobre la “ideología de género”.
- 2. La elaboración y defensa de un discurso sobre los “falsos derechos”.
- 3. El condicionamiento de actores políticos a través del voto de castigo, así como la vigilancia y sanción simbólica.



Fuente: elaboración propia.

ción de actores evangélicos y de la sociedad civil interreligiosa, como el que el FNF representa.

En este entorno, el propósito de este apartado es mostrar de qué manera dicha polarización y clima conservador provocaron que los candidatos presidenciales no plantearan una postura clara y contundente en relación con la agenda política de las personas LGBT+, ni incluyeran en su plataforma alguna referencia al matrimonio igualitario y la adopción homoparental. Más bien, como ya se mencionó, en contraposición a las

demandas de la disidencia sexual, tres de los cinco candidatos presidenciales se reunieron con integrantes del FNF y suscribieron su Plataforma Rumbo a 2018.

Los candidatos presidenciales usaron como recurso el respeto y la tolerancia a decisiones judiciales y legislativas conquistadas en el marco de un Estado laico, con las cuales no necesariamente coinciden por sus creencias y valores religiosos, lo que les permitió partir de un principio de separación e independencia de las decisiones políticas de algún principio religioso, tal como lo establece uno de los fundamentos de la laicidad, para no tomar una postura y así evitar confrontaciones con los sectores neoconservadores católicos y evangélicos, aun cuando esto implicara incongruencias en las alianzas entre partidos de derecha con partidos de izquierda.

Ricardo Anaya (Coalición por México al Frente: PAN, PRD y MC) inicialmente señaló que su alianza con el PRD –un partido que históricamente ha luchado por los derechos de las personas LGBT+, e incluso es uno de los tres partidos que cuenta con una Secretaría de Diversidad Sexual– y MC se basaba en consensos, por lo que no abordarían temas en los que podrían divergir (Agencia EFE, 9 de abril de 2018).

En otros momentos, Ricardo Anaya recurrió a un discurso sobre la libertad para evitar tomar alguna postura sobre el matrimonio igualitario, al señalar que México es un país de libertades, y que éste era un asunto resuelto por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, independientemente de creencias personales (*Nación* 321, 5 de junio de 2018). Asimismo expresó su “tolerancia” en relación con este mismo tema, de manera paralela a su posición en contra del aborto.

Precisamente fue su oposición al aborto lo que públicamente marcó su reunión con integrantes del FNF el 18 de junio de 2018, cuando aceptó la Plataforma del Frente Nacional por la Familia Rumbo al 2018. No obstante, Anaya afectó otros derechos en disputa para las personas LGBT+, ya que Rodrigo Iván Cortés, presidente del FNF, señaló que “Anaya Cortés añadió que ‘no comparte desnaturalizaciones ideológicas’ y admitió que es ‘un hombre de familia’” (*SDP Noticias*, 19 de junio de 2018), lo que es una clara referencia a la “ideología de género”.

Sobre este encuentro, en la página en Facebook del FNF los usuarios asumieron diferentes posiciones: a) declararse en favor de la reunión; b) cuestionar la incongruencia de Anaya por su alianza con el PRD y

Movimiento Ciudadano, lo que, desde su perspectiva, lo aleja de una agenda en favor de la vida y la familia, y c) pronunciarse en favor del aborto y del matrimonio igualitario y, en consecuencia, declarar que no votarían ni por Anaya ni por Meade.

En el caso de Anaya, esta reunión provocó una fractura tanto con el PRD como con Movimiento Ciudadano, partidos que, a diferencia del PAN, ideológicamente tienden a posicionarse en la izquierda y que lo acusaron de asumir una agenda ultraconservadora que no era compartida por el resto de los partidos que conformaban su coalición. Algunos manifestaron su inconformidad a través de Twitter, como las ahora senadoras feministas Martha Tagle y Patricia Mercado del partido político Movimiento Ciudadano.

También expresaron su rechazo a esta reunión organizaciones civiles y activistas, pues en “diversos eventos públicos [Ricardo Anaya] afirmó que su postura frente al matrimonio igualitario y el aborto eran de apego a lo que la Suprema Corte de Justicia de la Nación había resuelto respecto a estos temas” (*Desastre*, 27 de junio de 2018). En este contexto, Patricia Mercado también se pronunció en favor de que Ricardo Anaya recibiera a la Coalición Mexicana LGBTTTI+, ya que también debía escuchar al colectivo de organizaciones que defienden los derechos de la diversidad sexual (*El Debate*, 20 de junio de 2018). Sin embargo, esta reunión, que ya había sido buscada por los propios integrantes de la Coalición, nunca sucedió.

Andrés Manuel López Obrador (coalición Juntos Haremos Historia: Morena, PT y PES) también mantuvo posturas ambivalentes sobre el derecho al matrimonio igualitario y a la adopción homoparental. Mientras el 22 de marzo de 2018 se pronunció en favor de una consulta sobre estos derechos al señalar: “Soy dirigente de un movimiento donde hay católicos, evangélicos y no creyentes, yo tengo que consultar la opinión de todos, yo soy respetuoso de las libertades, creo en el Estado laico” (*Milenio*, 22 de marzo de 2018) —con lo que dejó entrever una perspectiva de derechos humanos y de laicidad basada sólo en las decisiones de las mayorías—, para el 9 de abril de 2018 su posición había cambiado. En uno de sus *spots* aseveró: “Vamos a garantizar las libertades [...] el derecho a disentir, el derecho a la diversidad sexual, el respeto a los derechos humanos” (Sánchez, 9 de abril de 2018). Además, el 29 de abril de 2018, fijó su posición ante el matrimonio igualitario a través de la palabra “libertad”.

En el caso de Andrés Manuel López Obrador, la indeterminación también marcó la identidad religiosa que públicamente mostró durante su campaña, la cual estratégicamente transitó de lo católico a lo evangélico, lo que generó que ambos grupos religiosos se identificaran, y fue importante en el contexto de polarización moral y de ciudadanía religiosa ya descrito. Basta recordar que inició su precampaña el 12 de diciembre, día de la Virgen de Guadalupe; durante la semana santa se identificó como cristiano (sin especificar alguna denominación), pero en diferentes ocasiones mostró públicamente imágenes católicas y destacó su intención de recurrir a líderes religiosos, como el papa Francisco, para construir un acuerdo de paz y reconciliación en el país.

Sin embargo, lo que causó mayor sorpresa fueron las referencias bíblicas que protagonizaron su toma de protesta como candidato del PES el 20 de febrero de 2018, con la cual, por primera vez, un partido político evangélico fue parte de la contienda electoral en México. Además, Hugo Eric Flores, dirigente del PES, se refirió a él como “el nuevo Caleb que escalará el monte Hebrón”, en referencia a un pasaje bíblico en el que Caleb busca la tierra prometida por órdenes de Jehová. Ese mismo día confesó su intención de construir una constitución moral: “Será un diálogo interreligioso, entre religiosos y no creyentes, diálogo para moralizar a México” (González, 20 de febrero de 2018).⁹

José Antonio Meade (coalición Todos por México: PRI, Partido Verde Ecologista y Nueva Alianza) no escapó a la ambigüedad mostrada por Anaya y López Obrador. Mientras el 16 de febrero de 2018 señaló que “todos estamos obligados a respetar la Constitución, y ello implica ‘tolerar’ minorías” (*Uno Tv*, 17 de abril de 2018), posteriormente, en varias ocasiones fijó su postura en relación con el matrimonio igualitario con la palabra “respeto”. No obstante, de manera paralela, también usó su identidad católica para enfatizar que es un hombre de fe y valores: “Yo tengo mis valores y los vivo y tengo derecho a vivirlos [...] No me toca definirlos ni politizarlos, la Corte ya resolvió en favor de los derechos humanos” (*Milenio*, 8 de mayo de 2018).¹⁰

⁹ Estas acciones merecieron una acusación del PAN ante la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE), instancia que declaró esta medida como improcedente.

¹⁰ Su identidad católica jugó un papel importante para generar empatías con este sector religioso, pues decidió no trabajar durante el viernes santo; además, asistió a misa acompañado de su familia el domingo 22 de abril de 2018, antes del debate presidencial.

El 21 de marzo sorprendió su reunión con integrantes del FNF, donde firmó su Plataforma Rumbo al 2018. Un día después, se aprobó en el Senado la reforma a la Ley General de Salud que permite la objeción de conciencia al personal de salud. En este contexto, la senadora feminista Martha Tagle acusó a Meade de haber impulsado esta reforma con tal de contar con los votos de los simpatizantes del FNF: “Sólo bastó una reunión del candidato del partido oficial, José Antonio Meade, con esta organización para que, violando todo procedimiento parlamentario en el Senado de la República, se aprobara, primero ayer en comisiones y hoy en el Pleno, esta reforma” (*El Debate*, 22 de marzo de 2018).

En la página de Facebook del FNF, esta reunión fue muy cuestionada por quienes disientían y simpatizaban con el FNF. Los primeros enfatizaron los escándalos de corrupción del PRI en el gobierno del expresidente Peña Nieto y cómo afectaron a las familias menos favorecidas en México, y los segundos señalaron la poca credibilidad del PRI en favor de la familia y contra la “ideología de género”. Para sostener este dicho, los usuarios destacaron dos acontecimientos: por una parte, la entrevista con el periódico *Milenio* en la que Meade señaló que, de ganar la Presidencia, respetaría lo que estaba en la Constitución y los derechos humanos, y por otra, que el 17 de mayo de 2016, en el contexto de la iniciativa presidencial sobre matrimonio igualitario, colocó su foto de perfil en Facebook con un marco con los colores de la bandera arcoíris, emblema de la diversidad sexual.

Jaime Rodríguez Calderón, el Bronco (candidato independiente), también mantuvo un discurso ambivalente, pero sobre todo en relación con lo dicho antes de sus tiempos de campaña, la cual, por decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), se inició hasta el 9 de abril de 2018. En octubre de 2016, cuando aún fungía como gobernador de Nuevo León, Rodríguez Calderón señaló que el matrimonio entre personas del mismo sexo no es natural, y esta postura la reiteró un año más tarde cuando dijo: “Creo en el principio de la familia. Creo en el matrimonio, no en las otras zoncercas; no creo en las otras cosas. El matrimonio es hombre-mujer, punto; si alguno de ustedes cree lo contrario, convenza a la sociedad, yo no” (*Vanguardia*, 5 de junio de 2018). Sin embargo, para el primer debate presidencial, ocurrido el 22 de abril de 2018, cambió su perspectiva y se mostró en favor del matrimonio entre personas del mismo sexo, además, aseveró que “cada quien

se casa con quien quiere”. No obstante, reiteró su negativa para que las parejas homoparentales adopten (*Milenio*, 29 de mayo de 2018).

La única que sostuvo su postura sobre el matrimonio igualitario durante la campaña y con antelación a ésta fue Margarita Zavala (candidata independiente), quien en reiteradas ocasiones señaló que para ella el matrimonio es entre hombre y mujer, haciendo eco de sus creencias como católica. Por ejemplo, en noviembre de 2017 aseveró: “Tengo una religión, que es católica, comparto valores cristianos y estoy muy orgullosa de ello, y ahí hay un concepto de matrimonio que es entre hombre y mujer, y yo no le impongo a nadie mis creencias, seré respetuosa de la ley. Si los congresos locales deciden, los gobiernos tendrán que respetar” (Muñoz, 28 de noviembre de 2017). En este contexto, señaló que, desde su perspectiva, no es homofóbica, ya que “la discriminación no debe limitarse a la conceptualización de una figura jurídica” (*Desastre*, 28 de marzo de 2018).¹¹

Las ambigüedades que los candidatos presidenciales expresaron respecto a la agenda de derechos y libertades para las personas LGBT+ y frente a sus creencias religiosas dejaron entrever una apropiación de la laicidad limitada a reconocer la independencia de las decisiones políticas de las decisiones personales, pero que deja fuera de toda consideración la necesidad de garantizar derechos y libertades tanto para mayorías como minorías que, en este caso, encarnan disidencias de un modelo heteropatriarcal, por las que históricamente han sido estigmatizadas y discriminadas.

En el contexto contemporáneo de una sociedad diversa y de un neoconservadurismo global en ascenso, no es suficiente “respetar” o “tolerar” en los términos expresados por los candidatos presidenciales, sino acortar desigualdades, construir espacios donde las visiones de todos sean válidas sin intentar imponerlas a los demás, donde realmente se respeten los derechos de las mayorías y las minorías, ya que, posicionamientos desde estas perspectivas también hubieran impactado de manera distinta en la esfera y en la opinión pública, así como en las miradas y relaciones construidas respecto a los otros. Las posturas de los candidatos presidenciales, así como la presencia y el poder de una sociedad civil interreligiosa, también

¹¹ El 17 de mayo de 2018, Margarita Zavala renunció a su candidatura a la Presidencia.

revelan la necesidad de analizar los límites y alcances de la laicidad como fundamento para la garantía de derechos y libertades en el mundo contemporáneo, y como un recurso para el avance del neoconservadurismo que apela a la libertad de expresión y de creencias en lo individual, tal como lo hicieron los candidatos presidenciales en 2018.

Reflexiones finales

En el caso del FNF (autodenominado movimiento social), la movilización de creencias desde la esfera pública digital fue central para buscar el reconocimiento de derechos religiosos a partir de tres estrategias: 1) la construcción y apropiación de un imaginario sobre la “ideología de género”; 2) la elaboración y defensa de un discurso sobre los “falsos derechos”, que a su vez les permite apelar a la soberanía de los Estados-nación, y 3) el condicionamiento de actores políticos a través del voto de castigo, la vigilancia y la sanción simbólica.

Dichas estrategias tienen como propósito impactar en las prácticas de gubernamentalidad del Estado mexicano para que, en términos legislativos, políticos y educativos, se les permita imponer su visión del mundo, lo que implica un desafío para el Estado y las funciones que históricamente ha desempeñado. De lograrse el reconocimiento de derechos que pretenden, estaríamos frente a un modelo de institucionalización en el que la sociedad civil interreligiosa, articulada en redes globales, marca la pauta de los gobiernos al traspasar las lógicas y fronteras del Estado-nación.

Por el momento, es innegable el poder que ha desplegado un actor como el FNF que, en el contexto de las pasadas elecciones presidenciales, logró que tres de los candidatos firmaran su Plataforma Rumbo al 2018, y que, además, todos evitaran algún posicionamiento en relación con la agenda de la disidencia sexual.

Finalmente, las posturas de los candidatos presidenciales sobre este tema, así como el uso de argumentos seculares para legitimar derechos religiosos por parte del FNF, revelan la necesidad de analizar los límites y alcances de la laicidad tanto para garantizar derechos y libertades para las minorías como para el avance del neoconservadurismo.

Referencias

- ABRACINSKAS, Lilian; Puyol, Santiago; Iglesias, Nicolás, & Kreher, Stefanie (2019). *Políticas antigénero en Latinoamérica: Uruguay, el mal ejemplo*. Montevideo: MYSU.
- Asociación de internet.mx (2018). 14 Estudio sobre los hábitos de los usuarios de internet en México 2018 [Diapositivas PowerPoint]. Recuperado de <https://www.asociaciondeinternet.mx/es/component/remository/Habitos-de-Internet/14-Estudio-sobre-los-Habitos-de-los-usuarios-de-Internet-en-Mexico-2018/lang,es-es/?Itemid=>
- Asociación de internet.mx (2017). 13 Estudio sobre los hábitos de los usuarios de internet en México 2018 [Diapositivas PowerPoint]. Recuperado de <https://www.asociaciondeinternet.mx/es/component/remository/Habitos-de-Internet/13-Estudio-sobre-los-Habitos-de-los-Usuarios-de-Internet-en-Mexico-2017/lang,es-es/?Itemid=>
- BÁRCENAS BARAJAS, Karina (2018). Pánico moral y de género en México y Brasil: rituales jurídicos y sociales de la política evangélica para deshabilitar los principios de un Estado laico. *Religião & Sociedade*, 38(2), 85-118. <https://doi.org/10.1590/0100-85872018v38n2cap03>
- BÁRCENAS BARAJAS, Karina, & Preza Carreño, Nohemí (2019). Desafíos de la etnografía digital en el trabajo de campo *onlife*. *Virtualis. Revista de Cultura Digital*, 10(18), 134-151.
- BASTIÁN, Jean Pierre (1999). Los nuevos partidos políticos confesionales evangélicos y su relación con el Estado en América Latina. *Estudios Sociológicos*, 153-173.
- CAMPOS MACHADO, Maria das Dores (2018a). O discurso cristão sobre a “ideologia de gênero”. *Revista Estudos Feministas*, 26(2). DOI: <https://doi.org/10.1590/1806-9584-2018v26n247463>
- CAMPOS MACHADO, Maria das Dores (2018b). Religião, Direitos Humanos e Conservadorismo moral no Brasil contemporâneo. En Maia, R., & Cruz, V. (coords.), *Saberes Plurais: Produção acadêmica em Sociedade, Cultura e Serviço Social*, 177-202. Río de Janeiro: PPGSS Universidade Federal do Rio de Janeiro.
- CASANOVA, José (2006). Rethinking Secularization: A Global Comparative Perspective. *The Hedgehog Review*, 8(1-2), 7-23.
- CASTELLS, Manuel (2008). The New Public Sphere: Global Civil Society, Communication Networks, and Global Governance. *The Annals of*

- the American Academy of Political and Social Science*, 616(1), 78-93. DOI: <https://doi.org/10.1177/0002716207311877>
- CORNEJO VALLE, Mónica, & Pichardo, José Ignacio (2017). La “ideología de género” frente a los derechos sexuales y reproductivos. El escenario español. *Cadernos Pagu*, 50. DOI: <https://doi.org/10.1590/18094449201700500009>
- FOUCAULT, Michel (2007). La gubernamentalidad. En Giorgi, G., & Rodríguez, F. (comps.), *Ensayos sobre biopolítica: excesos de vida* (pp. 187-215). Buenos Aires: Paidós.
- FUENTES BELGRAVE, Laura (2019). Politización evangélica en Costa Rica en torno a la agenda “provida”: ¿Obra y gracia del Espíritu Santo? *Rupturas*, 9(1), 85-106. DOI: <https://doi.org/10.22458/rr.v9i1.2230>
- GÓMEZ, Édgar, & Ardèvol, Elisenda (2013). Ethnography and the Field in Media(ted) Studies: A Practice Theory Approach. *Westminster Papers*, 9(3), 27-46. DOI: <https://doi.org/10.16997/wpcc.172>
- HINE, Christine (2015). *Ethnography for the Internet: Embedded, Embodied and Everyday*. Londres: Bloomsbury.
- KHAN, Muhammad; Gilani, Ijaz, & Nawaz, Allah (2012). From Habermas Model to New Public Sphere: A paradigm shift. *Global Journal of Human-Social Science*, 12(5), 109-120.
- KÖTTIG, Michaela; Bitzan, Renate, & Petö, Andrea (eds.) (2017). *Gender and Far Right Politics in Europe*. Suiza: Palgrave Macmillan. DOI: <https://doi.org/10.1007/978-3-319-43533-6>
- KUHAR, Roman, & Paternotte, David (eds.) (2017). *Anti-gender Campaigns in Europe: Mobilizing Against Equality*. Londres/Nueva York: Rowman & Littlefield International.
- LAFONT, Cristina (2009). Religion and The Public Sphere: What Are the Deliberative Obligations of Democratic Citizenship? *Philosophy & Social Criticism*, 35(1-2), 127-150. DOI: <https://doi.org/10.1177/0191453708098758>
- MENESES, Daniela (2019). Con Mis Hijos No Te Metas: un estudio de discurso y poder en un grupo de Facebook peruano opuesto a la “ideología de género”. *Anthropologica*, 37(42), 129-154. DOI: <https://doi.org/10.18800/anthropologica.201901.006>
- MENESES, María Elena (2018). Grandes datos, grandes desafíos para las ciencias sociales. *Revista Mexicana de Sociología*, 80(2), 415-444.

- NEVACHE, Claire (2017). Las iglesias evangélicas en Panamá: análisis de la emergencia de un nuevo actor político. *Anuario Centro de Investigación y Estudios Políticos*, 8, 77-114.
- PATERNOTTE, David, & Kuhar, Roman (2018). Disentangling and Locating the “Global Right”: Anti-gender Campaigns in Europe. *Politics and Governance*, 6(3), 6-19. DOI: <https://doi.org/10.17645/pag.v6i3.1557>
- RODRÍGUEZ RONDÓN, Manuel Alejandro (2017). La ideología de género como exceso: pánico moral y decisión ética en la política colombiana. *Sexualidad, Salud y Sociedad. Revista Latinoamericana*, 27, 128-148. DOI: <https://doi.org/10.1590/1984-6487.sess.2017.27.08.a>
- VAGGIONE, Juan Marco (2017a). Francis and “Gender Ideology”: Heritage, Displacement and Continuities. *Religion and Gender*, 6(2), 302-307. DOI: <https://doi.org/10.18352/rg.10184>
- VAGGIONE, Juan Marco (2017b). La Iglesia católica frente a la política sexual: la configuración de una ciudadanía religiosa. *Cadernos Pagu*, 50. DOI: <https://doi.org/10.1590/18094449201700500002>
- VOLKMER, Ingrid (2003). The Global Network Society and the Global Public Sphere. *Development*, 46(1), 9-16. DOI: <https://doi.org/10.1177/1011637003046001566>

Fuentes hemerográficas y sitios web

- Agencia EFE (9 de abril de 2018). Anaya pide que TLCAN mantenga “espacios de libertad” entre México y EUA. *El Economista*. Recuperado de <https://www.eleconomista.net/economia/Anaya-pide-que-TLCAN-mantenga-espacios-de-libertad-entre-Mexico-y-EUA-20180409-0003.html>
- Desastre (28 de marzo de 2018). “Se puede construir otra figura jurídica”; Margarita Zavala reafirma su oposición al matrimonio gay. *Desastre*. Recuperado de <http://desastre.mx/mexico/se-puede-construir-otra-figura-juridica-margarita-zavala-reafirma-su-oposicion-al-matrimonio-gay/>
- Desastre (27 de junio de 2018). Anaya cancela reunión con activistas de la Coalición Mexicana LGBTTTI+. *Desastre*. Recuperado de <http://>

- desastre.mx/mexico/anaya-cancela-reunion-con-activistas-de-la-coalicion-mexicana-lgbttti/
- El Debate* (20 de junio de 2018). Ricardo Anaya, ¿a favor o en contra del aborto? *El Debate*. Recuperado de <https://www.debate.com.mx/politica/elecciones-ricardo-anaya-tema-aborto-apoya-familia-pan-comunidad-lgbttti-20180620-0060.html>
- El Debate* (22 de marzo de 2018). Acusan a José Antonio Meade de perjudicar a las mujeres. *El Debate*. Recuperado de <https://www.debate.com.mx/politica/meade-afecta-mujeres-reforma-objecion-de-conciencia-20180322-0381.html>
- Frente Nacional por la Familia (2018a). *Plataforma del Frente Nacional por la Familia rumbo al 2018*. Recuperado de <http://frentenacional.mx/plataforma-2018/>
- Frente Nacional por la Familia (2018b). *Fanpage en Facebook*. Recuperado de <https://www.facebook.com/FrenteNacionalPorLaFamiliaOficial/>
- GONZÁLEZ, Isabella (20 de febrero de 2018). Propone AMLO constitución moral. *Reforma*. Recuperado de <https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/articulo/default.aspx?id=1327855&md5=cfb2172a1f31c411eca73875b19752b2&ta=0dfdbac11765226904c16>
- Milenio* (29 de mayo de 2018). ¿Qué opina “El Bronco” del aborto y del matrimonio gay? *Milenio*. Recuperado de <https://www.milenio.com/elecciones-mexico-2018/que-opina-el-bronco-del-aborto-y-el-matrimonio-gay>
- Milenio* (8 de mayo de 2018). Los controvertidos temas de #MEADEenMilenio. *Milenio*. Recuperado de <https://www.milenio.com/elecciones-mexico-2018/los-controvertidos-temas-de-meadeen-milenio>
- Milenio* (22 de marzo de 2018). AMLO dice que mantendrá leyes aprobadas sobre aborto y matrimonio gay. *Milenio*. Recuperado de <https://www.milenio.com/politica/amlo-mantendra-leyes-aprobadas-aborto-matrimonio-gay>
- MUÑOZ, Leah (28 de noviembre de 2017). Margarita Zavala reafirma su rechazo al matrimonio igualitario y la legalización de la marihuana. *La izquierda Diario*. Recuperado de <https://www.laizquierdadiario.mx/Margarita-Zavala-reafirma-su-rechazo-al-matrimonio-igualitario-y-la-legalizacion-de-la-marihuana>

- Nación 321 (5 de junio de 2018). Siete momentos en los que Jorge Ramos “puso a sudar” a Ricardo Anaya en la Ibero. *Nación 321*. Recuperado de <https://www.nacion321.com/elecciones/7-momentos-en-los-que-jorge-ramos-puso-a-sudar-a-ricardo-anaya-en-la-ibero>
- Saber Votar (2018). *Saber Votar*. México: Contexto Humanista, Comisión Mexicana de Derechos Humanos, ANCIFEM. Recuperado de <http://sabervotar.mx/>
- SÁNCHEZ, Maribel (9 de abril de 2018). AMLO: “Habrá un verdadero Estado de derecho en México”. *Segundo enfoque*. Recuperado de <https://segundoenfoque.com/amlo-habra-un-verdadero-estado-de-derecho-en-mexico-2018-04-09>
- SDP Noticias (19 de junio de 2018). Se reúne Anaya con Frente Nacional por la Familia. *SDP Noticias*. Recuperado de <https://www.sdpnoticias.com/nacional/2018/06/19/se-reune-anaya-con-frente-nacional-por-la-familia>
- UNO TV (17 de abril de 2018). ¿Qué dicen los presidenciables del matrimonio igualitario? *Uno Tv*. Recuperado de <https://www.unotv.com/noticias/portal/nacional/detalle/posicion-presidenciables-matrimonio-igualitario-242117/>
- Vanguardia* (5 de junio de 2018). El Bronco se contradice en sus declaraciones sobre el matrimonio. *Vanguardia*. Recuperado de <https://vanguardia.com.mx/articulo/matrimonio-es-hombre-mujer-afirmo-el-bronco-candidatum>

Acerca de la autora

Karina Bárcenas Barajas es doctora en ciencias sociales con especialidad en antropología social por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) Occidente. Se desempeña como investigadora asociada en el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (IIS-UNAM). Perteneció al Sistema Nacional de Investigadores, nivel I. Sus líneas de investigación son religión, diversidad sexual y cultura política; identidades, género y movimientos sociales; religión e internet.

Entre sus publicaciones más recientes se encuentran:

1. *Bajo un mismo cielo: las iglesias para la diversidad sexual y de género en un campo religioso conservador*. México: IIS-UNAM, 2020, y
2. #EleNão: tecnofeminismo interseccional en Brasil frente al ascenso del neoconservadurismo evangélico y el posfascismo. *Alteridades*, 59, 2020.

